

Ciudad de México a, 07 de agosto de 2025

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA PRELIMINAR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), REALIZADA DE MANERA SEMIPRESENCIAL

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días a todas y a todas, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la Sesión Extraordinaria de este Consejo convocada para el día de hoy, por lo que le pido, Secretaria, verifique la existencia del quorum.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Presidenta.

Me permito pasar lista a quien nos acompaña de manera virtual, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente.

No sé si me escuchan, porque tengo problemas de audio.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: La escuchamos, consejera.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias. Presente.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Senadora Verónica Rodríguez Hernández.

Consejera del Poder Legislativo del PAN, Verónica Rodríguez Hernández: Presente. Buenos días.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Diputado José Alberto Benavides Castañeda.

Consejero del Poder Legislativo del PT, José Alberto Benavides Castañeda: Presente. Buenos días.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Muchas gracias.

Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes de manera virtual cuatro integrantes, así como 11 personas de manera presencial, por lo cual existe un

total de 15 integrantes de este órgano colegiado y existe quorum legal para su realización.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Continúe con el desarrollo de esta sesión.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto se refiere al orden del día.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, el proyecto de orden del día, la propuesta de orden del día, por si hay alguna intervención.

No habiendo solicitud de intervención, Secretaria, proceda con la votación.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Proceda a tomar votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentran en esta sala, quien se encuentra a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que queda aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Dé cuenta del primer asunto del orden del día, Secretaria.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El primer punto es el relativo al Informe sobre el acompañamiento a los Organismos Públicos Locales Electorales en la verificación del cumplimiento de la pauta paritaria durante las campañas de los procesos electorales locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Para la presentación de este punto hará uso de la palabra la consejera Dania Ravel, Presidenta del Comité de Radio y Televisión.

Adelante, consejera.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas.

El informe que se pone en nuestra consideración da cuenta del acompañamiento dado a los Organismos Públicos Locales Electorales en la verificación del cumplimiento por parte de los partidos políticos nacionales y partidos políticos locales de lo que establece el artículo 14, fracción XV de los Lineamientos para Prevenir, Atender, Reparar y Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, específicamente durante las campañas de Durango y Veracruz.

El informe refiere que se verificó que el tiempo en radio y televisión asignado a las candidatas a ayuntamientos no fuera menor al 50 por ciento del total destinado por cada actor político a ese cargo.

Algunos de los datos relevantes de este informe son los siguientes:

Primero la verificación se realizó respecto a lo pautado del 9 de abril al 28 de mayo de 2025, se clasificaron en total 241 promocionales, Durango clasificó 135 materiales, 64 de radio y 71 de televisión y Veracruz 106, 63 de radio y 43 de televisión; lo que representó un total de 660 mil 389 impactos.

Sin embargo, conforme a la metodología se excluyeron 120 mil 407 impactos correspondientes a materiales sin cargo identificable o sin mención de candidaturas, los llamados materiales genéricos.

En consecuencia, el universo sobre el cual se evalúa el acceso paritario fue sólo de 539 mil 982 impactos.

La distribución de impactos según el género de las candidaturas promocionadas fue de 63.65 por ciento para mujeres y 36.35 por ciento para hombres, es decir, que dos de cada tres impactos destinados a la promoción de candidaturas en ambas entidades se destinaron a las candidatas.

En cuanto al cumplimiento paritario por lo que hace a Durango, los seis partidos políticos nacionales y un partido político local destinaron al menos el 50 por ciento de su prerrogativa en radio y televisión a sus candidatas.

En el caso de dos partidos políticos locales no fue posible esta verificación, ya que uno de ellos pautó un promocional pero no se identificó el cargo ni género de las candidaturas, y otro no pautó promocionales en el periodo.

En el caso de Veracruz, los seis partidos políticos nacionales destinaron al menos el 50 por ciento de su prerrogativa en radio y televisión a la promoción de sus candidatas.

Referente a la presentación de los informes finales, en el caso de Durango, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral conoció dicho informe el 30 de junio, y en el caso de Veracruz, la presentación ante el Consejo General del OPLE ocurrió el 27 de junio.

Por lo que hace a los mecanismos de colaboración y acompañamiento con los organismos públicos locales, destaca la aprobación de la metodología y la implementación del sistema de género, que se trata de una herramienta tecnológica que permitió a los OPLE clasificar los promocionales por cargo y género, así como calcular la distribución de impactos. Adicionalmente, los resultados se publicaron dos veces por semana en el portal público, para lo cual se brindó capacitación.

Para la difusión de los resultados se pautaron dos mil 184 impactos relativos a la difusión de esta actividad y sus resultados a través de dos spots, verificándose la transmisión de dos mil 121. En colaboración con la Coordinación Nacional de Comunicación Social de este Instituto, durante abril y mayo de 2025 se difundió en redes sociales la actividad y sus resultados. Se realizaron 14 publicaciones en la red social X, cinco en Facebook y dos en Instagram.

El 8 de julio de 2025, los organismos públicos locales electorales de Durango y Veracruz informaron a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre la estrategia de comunicación realizada, destacándose la difusión del portal Pauta Paritaria, así como los resultados de la verificación en sus redes sociales y páginas web institucionales.

El análisis que se hizo no se limitó a términos cuantitativos, ya que se hicieron análisis de carácter cualitativo en cuanto a la participación de las candidaturas en los promocionales. Referente al tiempo de exposición de las candidaturas, se identificaron 539 mil 982 impactos en los que fue posible reconocer candidaturas al cargo de ayuntamientos en Durango y Veracruz.

En términos generales, las candidaturas de mujeres concentraron el mayor tiempo de exposición, el 42.90 por ciento, seguidas por las candidaturas mixtas con el 41.50 por ciento y los hombres el 15.60 por ciento.

En el caso de Durango, se analizaron 119 promocionales. De éstos, dos de cada tres, combinó participación activa de las candidaturas con persona locutora o mención. El resto de promocionales fueron de participación pasiva, el 31 por ciento.

En los promocionales con participación activa, tanto candidatas como candidatos alcanzaron el mismo porcentaje, el 36.59 por ciento. En cambio, en los promocionales con participación pasiva, predominó la promoción conjunta de candidaturas, en el

caso del 59.46 por ciento, seguido por la de candidatas y, en menor medida, la de candidatos, lo que sugiere una estrategia orientada a visibilizar a las candidatas, sí, aunque con una agencia discursiva limitada.

Por lo que hace al estado de Veracruz, se analizaron 84 promocionales. De éstos, el 58.33 por ciento correspondió a materiales de participación activa con locución o mención, el 3.57 por ciento mostró participación exclusivamente activa de candidatas. El resto fueron de candidaturas promovidas de forma pasiva.

De los 52 promocionales con participación activa, poco más de la mitad, 28 correspondieron a candidatas, seguido por candidatos y en cuatro se promocionaron tanto a candidatas como a candidatos.

En los promocionales donde se promovieron candidaturas de forma pasiva, las candidatas fueron quienes más aparecieron en este formato, en contraste con el 6.25 por ciento de los candidatos, por lo que, si bien se otorgó mayor tiempo de exposición a las candidatas, existió una representación más simbólica que sustantiva, ya que su presencia no se tradujo en voz o una intervención directa.

En cuanto a los temas abordados en los promocionales, en Durango el análisis de las palabras empleadas por las candidatas revela un enfoque orientado al bienestar social. Los candidatos, por su parte, adoptaron una narrativa más institucional, con énfasis en la gestión pública y la capacidad de transformación.

Por lo que hace a Veracruz, el discurso de las candidatas sugirió una narrativa de combate a la corrupción. En contraste, los candidatos presentaron un discurso en el que, si bien predominan los términos al ejercicio del poder como gobierno, política, seguridad y transformación, también se integran elementos que aluden al cuidado y al desarrollo social...

Finalmente, por lo que hace a la presencia de roles y estereotipos de género en los promocionales de radio y televisión, en el caso de Durango, de los impactos analizados, en el 93.30 por ciento no se identificaron roles ni estereotipos de género.

No obstante, en el 6.17 por ciento se identificaron estereotipos de carácter doméstico. El 63.86 por ciento correspondió exclusivamente a candidatas y el 36.14% a materiales mixtos y en el 0.54 por ciento, equivalente a mil 240 impactos, se identificaron contenidos sexistas.

Por su parte, en el caso de Veracruz, de los impactos analizados, en el 98.54 por ciento no se identificaron roles ni estereotipos de género, sin embargo, en el 1.46 por ciento se identificó la representación de candidatas en roles domésticos o afectivos.

En ese sentido, este informe presenta datos valiosos que, además de permitir ver el cumplimiento que dieron los partidos políticos a su obligación de destinar al menos el 50 por ciento de sus tiempos en radio y televisión a las candidatas, permite ver de qué forma aparecen las candidatas, los temas que predominan en los mensajes y si existe la presencia de estereotipos y roles de género; es decir, no nos quedamos nada más con un análisis cuantitativo, sino que se hace un análisis cualitativo.

Por este motivo, también agradezco mucho a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la presentación de este informe.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera Dania Ravel.

Licenciado Silvano Garay, Representante del Partido Político del Trabajo.

Ah, no solicitó usted, entonces.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante del Partido Político Acción Nacional.

Representante del PAN, Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y quienes a distancia siguen esta sesión, así como los medios de comunicación; muy buenos días.

Desde el Partido Acción Nacional celebramos con profundo orgullo los resultados que presenta este informe sobre el cumplimiento de la pauta paritaria en radio y televisión durante las campañas de los procesos electorales locales de Durango y Veracruz.

Estos resultados no sólo reflejan una obligación legal cumplida, sino una convicción política puesta en práctica con responsabilidad y con compromiso.

En ambas entidades el PAN no sólo cumplió con el mandato de destinar al menos el 50 por ciento de los tiempos oficiales a nuestras candidatas, sino que en el caso de Veracruz lo superamos de manera ejemplar al dedicar más del 86 por ciento del tiempo total a las mujeres que se postularon.

Este dato no es menor, es una cifra que habla por sí sola, que demuestra que la paridad para nosotros no es una meta mínima, sino una bandera política que abrazamos con fuerza y determinación.

Porque en Acción Nacional no vemos la paridad como una concesión ni como una cuota impuesta, la paridad es un principio ético, democrático y humano; es el reflejo de una lucha histórica de décadas de desigualdad, de exclusión, de techos de cristal y de puertas cerradas que poco a poco se han ido derribando gracias al esfuerzo de muchas mujeres que abrieron el camino.

Haciendo un breve recorrido histórico, vale la pena recordar que la participación política de las mujeres en México fue reconocida constitucionalmente apenas en 1953.

Durante décadas las mujeres fueron relegadas a espacios de segundo plano, simbólicos o simplemente decorativos, fue hasta 1996 cuando se establecieron los

primeros mecanismos legales para promover su participación y apenas en 2019, hace tan sólo seis años, que se incorporó el principio de paridad en todo a nivel constitucional.

Hoy, gracias a esa reforma y a las acciones de instituciones como el Instituto Nacional Electoral, los OPLE en las entidades federativas y la exigencia de la ciudadanía, podemos hablar de una nueva era en la representación política de las mujeres.

Pero sería ingenuo pensar que ya hemos llegado a la meta, la paridad numérica es un paso, pero la igualdad sustantiva es el verdadero destino.

Y ahí es donde entra la pauta paritaria; la pauta en radio y televisión es un recurso público y como tal debe de cumplir un fin público, garantizar el derecho a la información, a la participación y a la representación y para lograrlo debe reflejar la pluralidad del país, incluyendo y visibilizando a las mujeres que aspiran a cargos de elección popular.

No basta con postularlas en las boletas, hay que darles voz, espacio y visibilidad durante las campañas. Hay que romper los estereotipos que aún persisten en los medios, donde muchas veces se les presenta de manera superficial o secundaria.

Por eso desde Acción Nacional hemos asumido la pauta paritaria como un compromiso activo, no como un trámite. Y no sólo lo decimos con palabras, lo demostramos con hechos, con datos y con resultados medibles, como los que hoy se presentan en este informe.

Reconocemos también el trabajo de las instituciones electorales, como lo dije anteriormente, como el INE y como los OPLE, tanto de Durango como de Veracruz. Su acompañamiento, capacitación y vigilancia permitieron que este proceso se llevara a cabo con profesionalismo, objetividad y transparencia.

Herramientas como el sistema de género y el portal de pauta paritaria son avances tecnológicos que colocan a México a la vanguardia de la región en materia de igualdad en la comunicación política.

Hoy desde esta tribuna queremos hacer un reconocimiento a todas las mujeres que fueron visibilizadas en esta pauta, candidatas comprometidas, líderes valientes, ciudadanas dedicadas a transformar sus comunidades desde lo local, mujeres que con o sin reflectores, con o sin recursos, siguen levantando la voz, abriendo la brecha y sembrando esperanza.

También hacemos un llamado respetuoso, pero firme, a todos los partidos políticos, especialmente a aquellos que ven la paridad como un trámite incómodo o como un obstáculo electoral. Les decimos que la democracia no puede ser plena si las mujeres siguen siendo invisibles en los medios, si sus voces no se escuchan o si su participación se limita a lo simbólico. Cumplir la pauta no debe ser el techo, sino el piso mínimo de una verdadera cultura democrática incluyente.

En Acción Nacional vamos a seguir yendo más allá de la ley, vamos a seguir visibilizando, formando, apoyando y promoviendo el liderazgo femenino, porque

sabemos que las mujeres no sólo enriquecen la política, sino que la dignifican y porque entendemos que la democracia sólo se fortalece cuando todas las voces tienen lugar, cuando todas las historias se pueden contar y cuando todas las personas pueden aspirar al poder en condiciones reales de equidad.

Finalizo reiterando nuestro compromiso con la legalidad, con los derechos políticos de las mujeres y con una comunicación política libre de estereotipos, diversa, plural y profundamente democrática.

Gracias por permitirnos formar parte de este esfuerzo, seguir trabajando con convicción para que la pluralidad no sea una anécdota de campañas, sino una realidad cotidiana y permanente la vida política y pública de México.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, señor representante.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, quiero agradecer a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en particular a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado por el informe de cumplimiento de la pauta paritaria en las campañas de los procesos electorales locales de Durango y de Veracruz.

Este informe nos presenta un análisis novedoso, cualitativo, complementario a la metodología que nos permite determinar si la participación de las mujeres fue activa, es decir, mediante su aparición o voz, o pasiva, mediante menciones o elementos gráficos.

Además, analiza la relación entre los temas abordados y las candidaturas emisoras para identificar posibles estereotipos o roles de género.

Se nos da cuenta del 81.77 por ciento del tiempo pautado por los partidos políticos, puesto que, como ya dijo la Consejera Ravel, se excluyen los mensajes que se consideran genéricos y que no se pueden incluir en esta metodología por ser de carácter neutral. Cabe destacar que el 65.67 por ciento fueron destinados justamente a las candidatas.

Respecto al cumplimiento y cargo por actor político, en Durango se precisa que todos los partidos cumplieron con otorgar el 50 por ciento o más de los tiempos. Destacan el PT y el Partido Verde, quienes destinaron el 72 por ciento y 73, respectivamente.

En Veracruz también todos los partidos políticos cumplieron con esta obligación de asignación de pauta paritaria.

Destaca en el contexto de Veracruz el Partido Acción Nacional con el 85 por ciento de los tiempos asignados y el PT con el 75 por ciento de los tiempos asignados.

En este sentido es que podemos decir que, cuantitativamente, la pauta paritaria se encuentra funcionando bajo el cumplimiento de postulación de los partidos políticos nacionales y locales.

Respecto de este análisis novedoso de resultados cualitativos que nos ofrece el tipo de participación de las mujeres y cómo interactúan, más allá del tiempo de exposición resulta relevante la calidad de dicha representación y la reproducción de posibles patrones simbólicos y temáticos que pueden influir en la percepción del electorado.

La forma en que los promocionales presentan a las candidatas puede reproducir o desafiar roles y estereotipos de género.

Así se nos dice que la participación se puede clasificar en mujeres, hombres y mixta; esta distribución refleja una estrategia de visibilización mayor hacia las candidatas, aunque frecuentemente mediante formatos de participación pasiva o compartida, es decir, mixto.

Quisiera destacar algunas cuestiones que a mi juicio podrían mejorarse respecto a este uso de la pauta paritaria.

En primer lugar, respecto al tipo de participación, los promocionales con participación pasiva, si bien las candidatas recibieron mayor tiempo de exposición, el tipo de promoción fue mediante recursos externos, es decir, mediante el uso de personas locutoras o recursos gráficos.

Esto sugiere una estrategia para visibilizar a las candidatas, sí, aunque con una agencia discursiva limitada, lo cual puede contribuir a reproducir desigualdades simbólicas al posicionar a las candidatas como figuras políticas sin voz directa.

El tiempo de exposición también confirma este hallazgo.

En Durango, las candidatas concentraron el 39.81 por ciento del total, los candidatos el 24.04 y la promoción mixta el 36.15 por ciento. Sin embargo, los formatos pasivos, las candidatas superaron significativamente a los candidatos con más del 9.76 por ciento, es decir, aparecemos, pero solo en roles pasivos.

En contraste, los candidatos accedieron con mayor frecuencia a espacios de participación sin intermediación, es decir, directa.

En este apartado de participación efectiva de las candidatas, un segundo punto también de este informe, los propósitos discursivos de los promocionales de radio y televisión pautados durante las campañas electorales, tomando en cuenta únicamente aquellos materiales con participación activa de las candidaturas.

En Veracruz, este análisis por género reveló que las candidatas tuvieron mayor participación en campañas de contraste con el 44 por ciento y menor en la presentación de propuestas con el 26 por ciento. Dicha situación incide en una mayor

visibilidad de los hombres y, por tanto, una mayor probabilidad de favorecerse con el voto de la ciudadanía al poder presentar propuestas de forma directa.

En otro apartado de este informe, roles y estereotipos de género en los promocionales de televisión, en Durango se analizaron o se registraron 6.17 por ciento, es decir, 14 mil 229 impactos en los que se identificaron estereotipos de carácter doméstico, de los cuales el 63.86 por ciento correspondió exclusivamente a las candidatas y 36.14 a materiales mixtos.

En estos últimos, los roles domésticos, por supuesto, nunca recayeron en los candidatos, lo que, aunque de manera mínima, me parece que se refuerzan todavía estos estereotipos tradicionales que se asocian únicamente con las mujeres en tareas domésticas o de cuidado.

En el 0.5 por ciento, mil 240 impactos, se identificaron contenidos sexistas exclusivamente en promocionales de candidatos.

En estos casos, los candidatos fueron representados como figuras centrales rodeadas de mujeres en roles pasivos, sin agencia propia, lo que, aunque de manera mínima, también reproduce estructuras jerárquicas de los hombres.

En Veracruz, de los 309 mil 238 impactos analizados, en el 98.54 por ciento no se identificaron roles ni estereotipos de género, pero en el 1.46, es decir, cuatro mil 515 impactos, se identificaron representaciones de candidatas en roles domésticos y afectivos.

Si bien esto, afortunadamente, ni en Durango ni en Veracruz se presentó de manera generalizada, a mi juicio es un área de oportunidad en la que debemos seguir trabajando para garantizar mejores espacios y mayor participación cuantitativa y de forma directa a las mujeres en estos espacios de la pauta paritaria.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Consejera Humphrey.

¿Alguien más?

Estamos en el punto 1.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe y pasamos a la presentación del siguiente asunto, Secretaria.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta presentada por la

Organización de la Ciudadanía denominada México Tiene Vida, A.C-, en el contexto del Registro de Partidos Políticos Nacionales 2025-2026.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Consejo General.

Adelante, Consejera Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta.

De nueva cuenta, nada más para hacer la presentación de este punto.

El proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General tiene por objeto dar respuesta a la consulta presentada por la organización ciudadana denominada México Tiene Vida, A.C., en el marco del proceso de constitución de partidos políticos nacionales 2025-2026.

La presentación de la organización, la pretensión de la organización es tener claridad del estatus que adquirieron las afiliaciones de las personas que previamente se afilien a dicha organización mediante el uso de la aplicación móvil o régimen de excepción y después se afilien en una asamblea, es decir, quiere saber si dichas afiliaciones podrán ser registradas y contabilizadas para alcanzar el quorum legal de la asamblea.

El anteproyecto del acuerdo que se nos presenta fue aprobado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos el pasado 30 de julio y se presenta a consideración de este colegiado, ya que en términos del punto segundo del Acuerdo 2441/2024 de este Consejo General, compete a este máximo órgano la interpretación de los casos específicos vinculados con la implementación.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Si me permite, consejera, solamente para solicitarle a quienes nos acompañan en esta sesión que guardemos el respeto correspondiente a los oradores.

Adelante, consejera.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta.

La interpretación de los casos específicos vinculados con la implementación del Instructivo de Constitución de Partidos Políticos Nacionales.

Ahora bien, el sentido de la respuesta que se da a la consulta de la organización en el proyecto que se presenta es que si una persona se afilió a una organización a través de la aplicación móvil o mediante el régimen de excepción puede ser registrada en una asamblea de la misma organización, siempre y cuando, acorde a lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, presente el original de su credencial para votar vigente y podrá participar y contar para el quorum de la asamblea, siempre que su credencial para votar contenga un domicilio que se ubique en la entidad o distrito donde se lleve a cabo la asamblea, según la modalidad de asambleas que haya sido elegida por la organización, se encuentre vigente en el

padrón electoral, suscriba la manifestación formal de afiliación y permanezca en el lugar de su celebración.

Asimismo, se aclara que en esos casos la afiliación que se privilegiará para efectos de verificar el cumplimiento del número mínimo de afiliaciones establecidas en la Ley General de Partidos Políticos será la que realice mediante la asamblea, por lo que la otra afiliación, es decir, la que se haya obtenido mediante la aplicación móvil o mediante el régimen de excepción, será considerada como duplicada y no se va a contabilizar.

De igual manera, se indica que, si una persona ciudadana afiliada en una asamblea de la organización posteriormente se afilia a la misma organización a través de la aplicación móvil o régimen de excepción, aun así, va a prevalecer la afiliación en la asamblea y la otra se considerará duplicada y, por lo tanto, no se contabilizará dentro de las afiliaciones recabadas por la organización. Esto se considera así al estimar que deben aplicarse los criterios definidos por este Consejo General en el numeral 145 del instructivo, los cuales privilegien las afiliaciones que son recabadas mediante las asambleas que celebren las organizaciones.

Esta determinación es relevante, dado que las organizaciones en proceso de constitución como nuevos partidos políticos nacionales, para poder solicitar su registro ante esta autoridad, entre otros requisitos, deben celebrar al menos 20 asambleas estatales o 200 distritales con la presencia de al menos tres mil y 300 personas respectivamente y contar al menos con 256 mil 030 personas afiliadas, que equivale al 0.26 por ciento del padrón electoral federal utilizado en la elección federal 2023-2024. Por lo que la respuesta que se da a la consulta le será de utilidad para efectos de que den cumplimiento a estos requisitos otras organizaciones también que puedan tener esta misma duda.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera Ravel.

¿Alguien más?

No habiendo más intenciones de solicitar la palabra Secretaria, procedemos con la votación.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como le indica.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2 del orden del día.

Procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Buenos días.

Jorge Montaña, a favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentran a favor en esta sala.

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 2 del orden del día por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente asunto.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación del Acuerdo INE/CG325/2025 respecto de la Convocatoria para la Presidencia y las Consejerías Electorales del Organismo Público Local de la entidad de Coahuila y se incorpora una vacante de consejería electoral derivado de una vacante generada.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este proyecto hará uso de la palabra el Consejero Martín Faz, Presidente de la Comisión de Vinculación.

Adelante, consejero.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Buenos días.

Con el objeto de hacer más eficiente el uso del tiempo, abordaré en este punto del orden del día la presentación de los puntos 3 y 4, es decir, el acuerdo de modificación a la convocatoria para la Presidencia y las consejerías electorales del Organismo Público Local de Coahuila, así como la convocatoria para la selección y designación de una consejería electoral en Zacatecas, que es el siguiente punto.

En primer lugar, el acuerdo de modificación para Coahuila tiene por objeto actualizar el acuerdo INE/CG325/2025 a fin de incorporar una vacante adicional de consejería electoral en el organismo público de esa entidad.

Esta modificación es necesaria debido a la elección de la Consejera Madeleyne Ivett Figueroa Gámez como Magistrada del Tribunal Electoral, lo que generará una vacante a partir del 1º de septiembre. La finalidad de este ajuste es garantizar la continuidad del órgano electoral local sin necesidad de iniciar un nuevo proceso, optimizando así recursos y tiempo.

Con esta modificación los cargos a designar en Coahuila aumentan de cuatro a cinco, una presidencia para concluir el periodo en 2029 y cuatro consejerías electorales por un nuevo periodo de siete años.

Cabe destacar que se respetará el principio de paridad de género y las personas aspirantes ya registradas podrán manifestar su interés en la nueva vacante mediante un formato específico.

Las etapas clave, como la valoración curricular y entrevista ya están en curso y la designación final deberá realizarse a más tardar en septiembre del 2025, asegurando que el Consejo General de este Instituto esté completo antes del próximo proceso electoral local que, como sabemos, se llevará a cabo el próximo año en Coahuila.

Por otro lado, la convocatoria para Zacatecas, respecto del siguiente punto, busca cubrir una vacante en el instituto electoral de esa entidad generada por la remoción del Consejero Israel Guerrero de la Rosa, confirmada por el Tribunal Electoral el 14 de mayo del presente año. Dado que la vacante ocurrió en los últimos tres años del encargo original, la designación será para un nuevo periodo de siete años.

Esta convocatoria incorpora avances significativos en inclusión y transparencia, como la apertura a personas no binarias y trans, la aplicación del examen de conocimientos en sistema braille para personas con discapacidad visual y la implementación de la medida 8 de 8 contra la violencia para prevenir violencia política de género.

Actualmente el organismo público local de Zacatecas tiene una integración paritaria de cuatro mujeres y dos hombres, por lo que la convocatoria es mixta, es decir, abierta a todos los géneros.

El proceso seguirá un cronograma específico, el registro en línea estará abierto del 7 al 15 de agosto del 2025, el examen de conocimientos se aplicará el 20 de septiembre, el ensayo se realizará el 18 de octubre y la designación final deberá concluir antes del 18 de diciembre del 2025.

En conclusión, estos dos instrumentos reflejan el compromiso del Instituto con la eficiencia institucional, la inclusión y el respeto a los derechos humanos, así como la certeza jurídica al alinearse con sentencias del Tribunal Electoral y con estándares internacionales.

Por ello, la Comisión que presido los pone a su consideración para avanzar en la integración oportuna de estos Organismos Públicos Locales Electorales y garantizar su operatividad en los próximos procesos electorales.

Sería todo.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, tome la votación punto por punto, Secretaria.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3 del orden del día.

Procedo a tomar la votación de quien nos acompaña de manera virtual.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentren a favor en esta sala.

Gracias.

Consejera presidenta, le informo que queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 3 del orden del día, por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Habiendo sido presentada de manera conjunta la información sobre el punto 3 y el punto 4, nos situamos en el punto 4, Secretaria, en este momento y les pregunto de nuevo si hay alguna intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a tomar la votación.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4 del orden del día.

Procedo a tomar votación a quien nos acompaña de manera virtual.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentren a favor en esta sala.

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 4 del orden del día, por unanimidad de los presentes.

Gracias, Secretaria.

Presente el siguiente punto.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo instruye, el siguiente punto es el relativo al informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios de Durango y Veracruz 2024-2025 y el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 en el municipio de Pantelhó, Chiapas.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió versión actualizada por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este informe hará de nueva cuenta uso de la voz el Consejero Faz.

Adelante, consejero.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Este informe abarca el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 4 de agosto de 2025 para los procesos electorales ordinarios en Durango y Veracruz, así como del 15 de junio al 4 de agosto para el Proceso Electoral Extraordinario en Pantelhó, Chiapas.

En lo relativo a los calendarios de coordinación de Durango y Veracruz se programaron un total de 630 actividades.

Al corte de este informe todas han sido iniciadas, lo que representa un avance del 100 por ciento, de ellas 623 han concluido satisfactoriamente, es decir, el 98.8 por

ciento del total, mientras que siete se mantienen en proceso dentro del plazo previsto, lo que equivale al 1.1 por ciento.

Del total de actividades concluidas, 562 fueron realizadas dentro del plazo establecido, de estas 339 estuvieron a cargo del Instituto Nacional Electoral, 162 fueron ejecutadas por los OPLE correspondientes y 61 se realizaron de manera conjunta.

Por otro lado, las siete actividades en proceso también se desarrollan en tiempo y forma, seis son responsabilidad de este Instituto, una corresponde al organismo público local, sin que se reporten actividades conjuntas en esta etapa.

Cabe señalar que no hay actividades pendientes de iniciar, lo que refleja un cumplimiento total en el arranque de las acciones previstas en los calendarios para tales elecciones.

Es importante destacar que en total se han realizado 131 modificaciones al calendario distribuidas entre nuevas actividades, ajustes a los plazos y eliminaciones. Por ejemplo, a solicitud de la Unidad Técnica de Fiscalización se modificó la fecha de término de una actividad clave relacionada con la resolución de procedimientos sancionadores, extendiéndola hasta el 31 de agosto del 2025.

Esto con el objetivo de contar con información completa y adecuada antes de someter los proyectos de resolución a la consideración de este Consejo.

En relación con el proceso extraordinario en Pantelhó, Chiapas, se reporta un 72.8 por ciento de avance en actividades iniciadas, esto es 75 de las 103 programadas, de ellas 52 han sido concluidas, 50 dentro del plazo, de las cuales 13 han sido responsabilidad de este Instituto, 33 del Organismo Público Local de Chiapas y cuatro de forma conjunta.

Las dos actividades reportadas fuera de plazo corresponden a retrasos en la validación de documentos electorales derivados de consultas sobre el orden de los emblemas en las boletas.

A la fecha de corte, 23 actividades se encuentran en proceso, todas dentro del plazo y 28 pendientes de ejecución. Por último, no se registraron modificaciones durante el periodo reportado para esta elección extraordinaria de Pantelhó.

Sería todo, gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente punto, Secretaria.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo indica, el siguiente punto es el relativo al informe de seguimiento sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2025.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este informe, también hará uso de la palabra el Consejero Martín Faz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación.

Adelante, consejero.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En esta ocasión se presenta el sexto informe de seguimiento sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2025, con fecha de corte el 24 de julio del presente año, considerando exclusivamente los recursos destinados a la organización de los procesos electorales de Poderes Judiciales Locales, se tiene que en las 19 entidades federativas se realizaron sin contratiempo las jornadas electorales y los cómputos, por lo que desde el informe pasado se actualizó la clasificación y ninguna entidad aparece en riesgo alto, ya que la parte logística y operativa de estas elecciones ha concluido.

Sin embargo, se informa que seis entidades se clasifican en nivel de riesgo medio, que son Zacatecas, Nayarit, San Luis Potosí, Ciudad de México y Colima.

Lo anterior principalmente porque, a excepción de la última de las señaladas, aún mantienen adeudos con el Instituto Nacional Electoral derivados de los compromisos de convenio de coordinación y colaboración celebrados para dichas Elecciones Judiciales Locales.

Para el presente informe, el organismo de Yucatán pasó de nivel de seguimiento medio a abajo en razón de que ya recibió la totalidad de recursos autorizados para las elecciones del Poder Judicial Local y también a que liquidó por completo el convenio firmado con el Instituto Nacional Electoral para la organización de este proceso.

Ahora bien, en el apartado relativo a la situación presupuestal ordinaria se da cuenta de dos entidades que se mantienen en seguimiento alto.

La primera es Zacatecas, que todo el año se ha clasificado en este nivel de riesgo, entre otros factores por el recorte presupuestal que sufrió del 65.91 por ciento, es el único organismo que tiene un adeudo con el INE derivado de dos procesos electorales y de que su operatividad se encuentra seriamente comprometida para el segundo semestre del ejercicio derivado de la falta de recursos.

La otra entidad es Yucatán ya que, si bien, había mantenido un riesgo medio en los dos primeros meses del año, dados los recursos faltantes para cubrir la totalidad del gasto operativo, lo que se ha agudizado al retirar activos de estas cuentas para destinarlos a las elecciones del Poder Judicial Local, así como la deuda vigente con el Instituto Nacional Electoral del proceso electoral 2023-2024 se considera, por lo tanto, que su riesgo es alto.

Por su parte, en seguimiento de riesgo medio se encuentran los Organismos Públicos Locales de la Ciudad de México, Guerrero y San Luis Potosí, los cuales presentaron solicitudes de ampliaciones presupuestales que a la fecha se encuentran pendientes de respuesta.

En el caso de Veracruz se continúa su seguimiento a nivel medio, al igual que en el informe anterior, en virtud de que utilizó recursos de gasto ordinario para el debido desarrollo del proceso judicial.

Finalmente, mencionar que en el caso del Organismo Público de Chiapas le fue autorizada la solicitud de ampliación por 2.2 millones de pesos, con lo que ya ha cubierto el convenio con el Instituto Nacional Electoral para la realización del Proceso Electoral Extraordinario en el municipio de Pantelhó.

La información a detalle se encuentra disponible, por supuesto, en el informe que está a su consideración.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, damos por recibido el informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como le indica.

El siguiente punto es el relativo al Informe de los resultados y el estado que guarda la firma de los Convenios para la identificación de personas a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas, con corte al 31 de julio de 2025.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Para la presentación de este informe, hará uso de la palabra el Consejero Arturo Castillo, Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Adelante.

Consejero del INE, Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Más que presentar el informe, quisiera hacer un extrañamiento, como seguramente lo habrán notado quienes leyeron este informe, no ha habido ningún avance en términos del número de convenios que se deben firmar, solamente se reportan los seis en proceso que ya se habían reportado desde la sesión de abril pasado.

Esto también tiene que ver no sólo con gestiones propias del instituto, tiene que ver también con algunas resistencias que se han encontrado por parte de las autoridades a las que hemos invitado a colaborar y a participar en estos convenios.

Entonces, más bien quisiera hacer un atento llamado a las autoridades a que colaboremos como entidades del estado mexicano para hacer posible y facilitar la identificación y búsqueda de personas desaparecidas.

Este es un tema particularmente delicado en un país como el nuestro y nosotros naturalmente como institución estamos siempre dispuestos a aportar todos los elementos que sean necesarios para hacer posible la identificación y localización de personas.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Representante del PAN, Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Presidenta.

Hoy discutimos un informe que no puede quedarse en lo técnico.

Se trata de una crisis humanitaria que lacera a México.

La desaparición masiva de personas son familias que no descansan territorios enteros marcados por la ausencia. Éste es un informe que toca una de las heridas más profundas y dolorosas de nuestro país.

Éste no es un tema técnico, vuelvo a reiterar, ni debe de ser una cifra más para llenar estadísticas, es una tragedia humana que golpea diariamente a miles de familias mexicanas que siguen buscando a sus hijas, hijos, padres, hermanos y un largo etcétera.

Pero aquí también hay una advertencia firme, los datos biométricos no deben ser jamás utilizados para espiar, para perseguir o para vigilar a las y los ciudadanos. No permitiremos desde ninguna trinchera que lo que fue entregado con confianza al INE para obtener una credencial de elector termine convertido en una base de datos al servicio de intereses políticos o de control social. Los datos biométricos son para encontrar a los desaparecidos, no para desaparecer libertades.

Dicho lo anterior, según los datos del Registro Nacional del 1º de julio del 2025, hay casi 116 mil casos de personas desaparecidas o no localizadas. La situación no mejora, al contrario, de mayo de 2024 a mayo de 2025 se registró un aumento del 12 por ciento, más del doble del crecimiento de años anteriores. En pleno 2025 ya hay 128 mil 478 personas desaparecidas, de acuerdo con la Universidad de Guadalajara.

Mientras tanto, esta administración actual del gobierno federal no ha dado resultados.

Las desapariciones entre personas de 15 a 19 años, escuchen, cuidado, riesgo, para nuestros hijos, de 15 a 19 años aumentaron en un 63.6 por ciento, 63.6 por ciento, y las niñas entre 10 y 14 años un 72 por ciento, es gravísimo. Y mientras eso sucede desde el poder, las madres y los colectivos ciudadanos hacen lo que el Estado no hace, buscar en vida, excavar la tierra, identificar restos, como lo señaló el Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados.

En este país las madres buscan en fosas lo que el gobierno busca en vida, trágicamente cierto.

Por su parte, aunque el gobierno reporta una reducción del 28.1 por ciento en los homicidios dolosos entre enero del 2024 y abril de 2025, esta narrativa no convence. En el artículo del periódico El País advierte que la percepción de inseguridad sigue estancada y que podrían maquillarse cifras mediante sobre registro de desapariciones.

En la Ciudad de México el PAN denunció un aumento del 70 por ciento de homicidios y 771 desapariciones en sólo cuatro meses bajo la administración local, cifras que contrastan con la narrativa oficial.

Es momento de dejar de hablar del pasado. Morena lleva al frente del gobierno ya siete años, son siete años ya, sigue buscando culpables en administraciones anteriores.

Es momento de dar resultados concretos el día de hoy.

Desde el PAN hemos advertido ante la maquillada de cifras, proponemos registros claros y rigurosos. Ante la crisis forense de más de 72 mil cuerpos sin identificar, exigimos fortalecer protocolos y recursos.

Ante cualquier uso indebido, afirmamos con rotundidad los datos biométricos no deben servir para espiar ni para perseguir, sino para encontrar verdad y justicia. El informe que hoy se presenta es muy útil, pero insuficiente.

El INE ha recibido más de 300 mil solicitudes de localización con alrededor de 78 mil coincidencias que ya han sido confirmadas, sin embargo, aún faltan convenios claves con entidades como Guerrero, Tabasco, Nayarit o Tlaxcala de extracción morenista.

En el caso del Rancho Izaguirre, descubierto en marzo del 2025, se confirmó un campo de entrenamiento y exterminio de cárteles de la droga, incluso con posibles implicaciones estatales. Ante ese horror, la Presidenta anunció seis medidas, incluyendo reformas a la Ley General de Personas Desaparecidas y fortalecimiento del CNV.

Sin embargo, más de 100 colectivos y 200 familias rechazan la reforma actual, alertando que el nuevo sistema podría constituirse en vigilancia masiva sin atender la crisis real que debe de encargarse.

Por eso hoy exigimos, número uno, transparencia real con publicación mensual de cifras completas y auditables. Dos, firma inmediata de convenios pendientes para que no haya territorios fuera del alcance institucional. Número tres, garantía de uso técnico de datos biométricos, únicamente para localizar personas desaparecidas, nunca para monitorizar o criminalizar a nadie. Cuatro, reconocimiento de que enfrentamos una crisis estructural, no un fenómeno a aislado o cíclico, no al maquillado de cifras de desaparición ni de homicidios, no a la fabricación de discursos de éxito sin sustento.

Las madres buscadoras, las verdaderas heroínas de esta historia, siguen poniendo el cuerpo y la voz por delante, sin ser escuchadas ni apoyadas por el gobierno de Morena.

Amnistía Internacional reportó que el 97 por ciento de ellas ha sufrido violaciones y agresiones, incluso asesinatos, que no tan sólo han sido documentados, sino hay videos que así lo constatan, por ese trabajo humanitario que desarrollan.

A esto se suma la gravísima opacidad con que se manejan las cifras de homicidios dolosos.

El gobierno federal presume una supuesta disminución, pero especialistas, periodistas y observatorios de seguridad han evidenciado que hay manipulación en las estadísticas, se ocultan cuerpos, se reclasifican crímenes, se sobre reportan casos y, aun así, 2024 cerró como uno de los años más violentos en las últimas décadas y este 2025 va peor que lo anterior.

Y para muestra, las siguientes dos cifras directas de artículos del periódico El País que abordan la crisis de desapariciones en México bajo el gobierno de Morena y las críticas a sus respuestas.

En México se registran el día de hoy 128 mil 478 personas desaparecidas, el grupo de edad más afectado en el país es de 25 a 29 años, la desaparición entre 10 y los 30 años afecta más a los hombres que a las mujeres.

La Presidenta de México declaró que en México no hay desaparición forzada desde el Estado, desatando polémica frente a datos y denuncias ampliamente documentadas con más de 127 mil personas no localizadas, más de cinco mil 600 fosas clandestinas y una crisis forense de 72 mil cuerpos sin identificar.

A las familias que siguen buscando, sepan que desde el PAN seguiremos luchando por la verdad, la justicia y que ninguna otra persona desaparezca. Exigimos acción, no discursos, exigimos resultados, no simulaciones, exigimos un México que ya no desaparezca.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor Representante.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Según los datos que se reportan en este informe, 117 mil 812 personas desaparecidas y no localizadas a esta fecha mantienen esta situación.

La magnitud del desafío es clara, el INE me parece ha asumido una responsabilidad técnica y ética, poniendo a disposición de las autoridades competentes la base de datos biométricos más robusta del país, con más de 100 millones de registros activos y 16 millones de datos de baja, incluyendo huellas dactilares y CURP.

Desde 2016, que se firmó el primer convenio a la fecha, hemos firmado ya 37 convenios con instituciones federales y estatales y mantenemos en proceso su suscripción.

Y como dice el consejero Castillo, bastante lenta, porque pues no hemos podido concretar la firma de, creo que al menos seis o siete que tenemos pendientes y, pues, yo también me uno al llamado que hace el consejero Castillo para que se puedan firmar estos convenios a la brevedad.

Con fechas al 31 de julio de 2025, se han atendido más de 94 mil solicitudes de identificación biométrica, se ha confirmado más de 17 mil 700 registros mediante dictamen pericial y se han proporcionado datos útiles en más de 78 mil casos de localización de personas desaparecidas.

Reconocemos que la identificación biométrica es solo una parte del proceso, su plena localización e identificación requiere actuación coordinada de autoridades forenses, ministeriales y, por supuesto, también de las y los familiares.

Por ello, el INE compartió información periódica con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la Fiscalía General de la República, esto siempre con estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que permite tratamiento de datos en contextos de vulnerabilidad y con base en protocolos definidos con instituciones como el Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Reitero el compromiso del INE de continuar ayudando con todas las autoridades, tanto federales como locales, para facilitar la identificación de personas desaparecidas sin comprometer la confianza ni la integridad de nuestros instrumentos registrales.

Hago otra vez un llamado respetuoso y urgente a todas las fiscalías y comisiones de búsqueda del país para que establezcan contacto con este Instituto y formalicen los convenios necesarios que les permitan acceder de forma legal y segura a la información que contamos.

Estoy convencida de que seguiremos trabajando con responsabilidad y con sensibilidad y rigor técnico para retribuir a la sociedad mexicana la confianza que

deposita en el Instituto Nacional Electoral, promoveremos el uso responsable de la información, garantizando a todo momento la protección de los datos personales.

Finalmente, quiero resaltar que el Instituto Nacional Electoral reafirma su compromiso de seguir perfeccionando estos mecanismos, ampliando la cobertura institucional y garantizando que la confianza depositada por la ciudadanía en nuestra base de datos se traduzca en acciones concretas de servicio público.

Agradezco profundamente el trabajo de todas las áreas involucradas y reitero nuestra disposición de continuar colaborando con cada una de las instituciones que así lo solicitan.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Humphrey.

Diputado Guillermo Santiago, Representante del Partido Político Morena.

Adelante.

Representante de Morena, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: Gracias.

Buenos días, Consejera Presidenta, a todas las y los consejeros y a todas las personas que nos están viendo.

En primer lugar, resulta profundamente lamentable y hasta ofensivo que se pretenda utilizar el dolor de miles de familias mexicanas como bandera política, tratando de convertir la tragedia de las y los desaparecidos en un instrumento de golpeteo y cálculo electoral.

No se puede permitir que el sufrimiento y la angustia de quienes buscan a sus seres queridos se reduzcan a simples cifras que algunos personajes quieren esgrimir para sacar ventaja en el debate público.

Cada persona desaparecida es una historia, una vida, un proyecto truncado y una herida abierta en nuestra sociedad, no una estadística al servicio de la politiquería.

Desde Morena sostenemos con absoluta claridad que la crisis de desapariciones es un desafío de Estado que exige responsabilidad, empatía y trabajo constante, no la mezquindad de quienes durante décadas ignoraron o agravaron el problema y ahora se presentan como paladines de la verdad.

Las cifras que se reportan no son producto de la indiferencia, sino resultado de una política de transparencia, de registro y de búsqueda activa nunca antes vista en los gobiernos anteriores. En vez de esconder la realidad debajo de la alfombra, como solían a hacerlo los gobiernos del PAN, hoy se reconoce y se actúa.

La verdadera causa del aumento de las personas desaparecidas en los años anteriores, en los gobiernos anteriores, se debió a la impunidad, a la corrupción y especialmente al desastre provocado por la llamada “guerra contra el narco” que emprendió el Presidente espurio Felipe Calderón del PAN, que de verdad qué descaro y qué poca vergüenza hay que tener para olvidar que, efectivamente, las y los jóvenes fueron los más afectados por esta guerra, o qué, ¿ya se les olvidó la masacre de Villas de Salvárcar del 2010 en Ciudad Juárez, donde mataron a jóvenes inocentes?

¿Y qué decía Felipe Calderón en ese momento? Que eran daños colaterales. Qué poca vergüenza y qué poca memoria y cuánta hipocresía.

Ahora, por primera vez, el Estado mexicano trabaja de la mano con las familias, con las instituciones autónomas y con organismos internacionales para localizar y restituir la dignidad de quienes nos faltan.

Prueba de este compromiso es el fortalecimiento y la coordinación con instituciones, como la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, las comisiones estatales, la Fiscalía General de la República y, de manera destacada, el Instituto Nacional Electoral, que aporta la base de datos geométrica más grande del país para la identificación de personas.

Al 31 de julio del 2025, el INE ha recibido casi 95 mil solicitudes de identificación y ha respondido con registros para identificar personas en más de 32 mil casos, logrando confirmar por dictamen pericial identidad en más de 17 mil registros. Estos resultados son inéditos y reflejan un trabajo permanente, coordinado y serio.

Además, se han firmado más de 37 convenios de colaboración entre el INE y autoridades federales y estatales, así como comisiones de búsqueda, fiscalías y servicios forenses de todo el país.

Ningún otro gobierno antes de la Cuarta Transformación había promovido ni implementado una política de identificación tan amplia y sistemática; a la par, se han atendido más de 306 mil solicitudes de localización de personas desaparecidas por vía administrativa, obteniendo respuestas para más de 156 mil casos y confirmando registros en más de 78 mil.

La magnitud de la tarea es enorme, pero la voluntad y la acción del Estado están presentes como nunca antes. Que nunca, que nunca se nos olvide el país que dejaron el gobierno de Felipe Calderón del PAN, un país sumido en sangre y guerra.

Este esfuerzo trasciende la simple recopilación de datos, implica acompañamiento a las familias y, sobre todo, una profunda convicción de que ningún desaparecido debe quedar en el olvido, ni ser rehén del uso político del dolor.

Señalar cifras de desaparecidos sin reconocer el contexto de violencia heredado del pasado y la corrupción que incubó el viejo régimen, sería tanto como traicionar la memoria de las víctimas y reutilizar a sus familias. Las y los mexicanos no olvidamos quienes sembraron la violencia y quienes nunca la combatieron.

La estrategia del gobierno de Morena ha sido incansable en esclarecer la verdad y los hechos y no sólo en identificar a las personas desaparecidas, sino también en perseguir a los responsables y romper el pacto de impunidad que protegió a los criminales durante los sexenios del PAN.

Es necesario recordar que el gobierno de Felipe Calderón negó, minimizó y manipuló las cifras de desaparecidos. Hoy la política de transparencia y datos abiertos permite saber la magnitud del recto y actuar en consecuencia y con responsabilidad; no hay marcha atrás en la búsqueda de la verdad y la justicia.

México, nuestra patria, exige responsabilidad, altura de miras y empatía real, no discursos huecos ni ataques mezquinos.

La Cuarta de Transformación trabaja cada día para honrar a las víctimas, reparar el daño, buscar la verdad y garantizar la no repetición.

A los vende patrias y a los responsables del desastre del pasado les decimos, la dignidad del pueblo no se vende ni se negocia y la memoria de las y los desaparecidos nunca será utilizada para el lucro político.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

No habiendo más intervenciones solicitadas, es informe, no hay segunda ronda.

Pasamos al siguiente punto, Secretaria.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como le indica.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los "Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral", aprobados mediante diverso INE/CG393/2019.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Hará uso de la palabra el Consejero Arturo Castillo en su calidad de Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Adelante, consejero.

Consejero del INE, Arturo Castillo Loza: Gracias, Presidenta.

Como bien saben, la geografía electoral consiste en la división territorial nacional en distintos niveles de desagregación regional.

Dichas unidades territoriales se representan en mapas que integran la cartografía electoral, herramienta técnica a través de la cual se define la representación política electoral y al mismo tiempo se establece la asociación del domicilio de las y los ciudadanos con su derecho al voto en una demarcación territorial determinada.

Esta herramienta es indispensable para organizar los comicios y para garantizar la adecuada integración de los órganos de elección popular.

La cartografía electoral es un instrumento dinámico cuya actualización resulta necesaria frente a fenómenos como la creación de nuevos municipios, modificaciones a los límites territoriales, incorporación de nuevos asentamientos humanos o variaciones en el número de habitantes por sección electoral.

Dichos cambios tienen efectos directos sobre el Padrón Electoral, la emisión de credenciales para votar, la integración de la Lista Nominal de Electores e incluso la ubicación de casillas.

Para la actualización de esta cartografía, el INE implementa programas técnicos de resecionamiento, la integración seccional, la adecuación de límites municipales y la creación de nuevos municipios con base en la información legal emitida por las legislaturas locales. En este contexto, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en coordinación con la Comisión Nacional de Vigilancia y los partidos políticos que la integran, evaluó los actuales lineamientos de actualización para identificar áreas de mejora normativa, operativa y procedimental que permitan fortalecer el marco geográfico electoral a la luz de los principios de certeza, objetividad y transparencia.

En este análisis, la Dirección Ejecutiva detectó aspectos susceptibles de actualización, simplificación o precisión, tanto en lo relativo a la terminología empleada como en lo que respecta a los procedimientos institucionales.

Entre las modificaciones que se plantean en el proyecto de acuerdo, destacan el uso de lenguaje incluyente a lo largo de los lineamientos, la inclusión de la posibilidad de hacer ajustes al trazo de municipios, presentando evidencia técnica, previo conocimiento naturalmente de la Comisión Nacional de Vigilancia y poniéndolo a consideración de este Consejo General.

Se adiciona también la posibilidad de modificar el marco municipal mientras se disponga del documento jurídico emitido por autoridad competente.

Se añaden conceptos como demarcaciones municipales electorales, marco geográfico electoral y segregación de localidad.

Asimismo, se agrega un nuevo apartado dedicado a las demarcaciones territoriales locales, incluidas las circunscripciones electorales en la Ciudad de México y las demarcaciones municipales electorales.

Con la aprobación de estas modificaciones a los lineamientos, el INE busca seguir fortaleciendo la certeza y la confiabilidad de la geografía electoral, así como garantizar que los derechos político-electorales de las y los mexicanos sigan siendo efectivos.

Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias, colegas.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Castillo.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, Secretaria, procedemos con la votación.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como le indica, Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 8 del orden del día.

Procedamos a la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentran a favor en esta sala.

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 8 del orden del día por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias de nuevo, Secretaria.

Presente el siguiente asunto.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el modelo de la credencial para votar en territorio nacional y desde el extranjero, aprobado mediante diverso INE/CG1499/2018.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del Consejero Electoral Arturo Castillo. Asimismo, la Dirección Ejecutiva del Registro

Federal de Electores remitió nota y sustitución de la misma en atención a las observaciones del Consejero Electoral Arturo Castillo.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Igualmente, para la presentación de este proyecto de acuerdo participará el Consejero Castillo en su calidad de Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Adelante, consejero.

Consejero del INE, Arturo Castillo Loza: Gracias, Presidenta.

La credencial para votar es el documento que permite a la ciudadanía ejercer su derecho al sufragio y, por lo tanto, constituye un pilar fundamental de la democracia mexicana. Desde su implementación ha evolucionado para incorporar medidas de seguridad avanzadas que garantizan la autenticidad del documento y la integridad de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Dado que actualmente el INE está llevando a cabo un proceso de licitación para contratar a la nueva empresa que será encargada de la producción de credenciales, consideramos conveniente actualizar el modelo de la credencial para votar, esto con la finalidad de robustecer los estándares tecnológicos y de seguridad de dicho instrumento de identificación, esto en concordancia con las mejores prácticas internacionales.

En este contexto se identificaron diversas alternativas tecnológicas para actualizar los elementos y mecanismos de control y seguridad de la credencial de elector, tales como incluir recuadros con microtexto y elementos ópticamente variables, reemplazar las tintas de seguridad visibles e invisibles con tintas termocromáticas, termorreactivas o infrarrojas, un diseño de seguridad de alta resolución, inclusión de una fotografía digital en el reverso de la credencial y la incorporación de un elemento táctil que facilite la identificación de la credencial para personas con debilidad visual.

Sobre la distribución y tamaño de los datos que contiene la credencial se mantienen en el número 50, el número de caracteres para el nombre y apellido de las y los titulares.

También en cuanto a los elementos de control y lectura rápida se mantiene la denominación del código identificador OCR conformado por la sección y seguida del dato identificador único de la ciudadana o ciudadano titular.

De igual manera se mantienen los códigos de barra tradicionales, así como los códigos bidimensionales QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido a los datos de la credencial para poder verificar su autenticidad de manera rápida.

Con la incorporación de nuevas alternativas de mejora identificadas y analizadas naturalmente con el acompañamiento y aportaciones de los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, se busca incrementar las

medidas de seguridad de esta credencial y garantizar que sea prácticamente infalsificable.

Finalmente es importante precisar que este nuevo modelo no implica definir ni limitar el diseño de la credencial ni la inclusión de nuevos elementos de este instrumento y aquí quiero ser claro en esto, se ha solicitado ya en diversas comisiones e incluso en este Consejo General la inclusión de datos adicionales como por ejemplo la identificación de si la persona titular es o no donante de órganos, identificar o buscar la posibilidad de que incluya datos en tecnología braille, o bien, la inclusión de datos de autoadscripción de género o de pertenencia a un grupo o población indígena.

Estas cuestiones todavía están bajo discusión y análisis tanto de las áreas técnicas como de las propias consejerías y no se están considerando todavía en este proyecto de acuerdo que estamos analizando.

Será, en todo caso, motivo de un análisis y una aprobación posterior.

De aprobarse este nuevo modelo de credencial para votar comenzaría a producirse a partir del mes de junio de 2026.

A través de este acuerdo seguimos fortaleciendo los mecanismos de control y confiabilidad de la credencial para votar que continúe siendo un documento seguro y confiable.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Castillo Loza.

Consejera Dania Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta.

Hablar de la credencial para votar es hablar de una de las instituciones más sólidas de nuestra vida democrática.

En México esta credencial no sólo habilita el ejercicio del voto, se ha convertido en el documento más confiable, más utilizado y probablemente el más valorado por la ciudadanía.

La credencial simboliza algo muy poderoso, el reconocimiento del derecho a participar en la vida pública. Su sola existencia recuerda que cada persona tiene voz, tiene identidad y tiene un lugar en la democracia; es también la base material de la certeza electoral porque permite construir, actualizar y depurar el Padrón y la Lista Nominal con altos estándares de confiabilidad.

Pero no sólo eso, también cumple un papel fundamental fuera del ámbito electoral, es el medio de identificación oficial más extendido en México, lo que la convierte en un puente de acceso a múltiples servicios públicos y privados.

Gracias a esta credencial muchas personas pueden acreditar su identidad ante instituciones de salud, educación, banca y servicios básicos. Es una herramienta de inclusión, sobre todo para quienes no cuentan con otras formas de identificación oficial.

Desde su implementación, la credencial para votar ha evolucionado significativamente, incorporando tecnologías avanzadas y medidas de seguridad robustas. Estas mejoras no sólo aseguran la autenticidad del documento, sino que también fortalecen la integridad de nuestros procesos electorales y la participación cívica.

Y ahora, con esta actualización, damos un paso más para mantener ese estándar y responder a los retos de un entorno que cambia constantemente.

Esta renovación responde a dos grandes retos; por un lado, mantener altos estándares de seguridad y tecnología y por el otro, garantizar la inclusión y funcionalidad de la credencial, tanto en territorio nacional como para quienes residen en el extranjero.

La reciente actualización del modelo de la credencial refleja nuestro compromiso con estándares tecnológicos de vanguardia y prácticas internacionales en seguridad. La incorporación de nuevos elementos de seguridad, como micro textos, tintas especiales, códigos QR de alta densidad y componentes táctiles, no sólo refuerza su autenticidad, sino que la hace más accesible e inclusiva, especialmente para personas con discapacidad visual.

Además, hemos optimizado la distribución de datos y el tamaño de caracteres para asegurar una identificación clara y efectiva. Los códigos de barras tradicionales y los códigos bidimensionales QR de alta densidad permiten un acceso rápido y seguro a la información pública, asegurando la verificación instantánea de la autenticidad del documento.

Esta actualización también abarca a quienes viven fuera del país. La credencial que se emite desde el extranjero tendrá las mismas características tecnológicas y de seguridad, con la incorporación de una leyenda distintiva, asegurando así que todas las personas mexicanas, sin importar dónde se encuentren, tengan acceso a un documento confiable y funcional.

La actualización que hoy se somete a consideración no solo moderniza la credencial, refuerza el vínculo entre la ciudadanía y su derecho a participar. Es una acción concreta que fortalece la inclusión, la seguridad y la certeza, pilares indispensables de nuestra democracia.

Sin embargo, aún tenemos una tarea que queda pendiente, que la credencial para votar incluya el nombre de la persona ciudadana que así lo solicite en sistema de lectura y escritura braille.

Desde el 28 de febrero de 2023, a petición de un ciudadano ciego, solicité a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que realizar un análisis técnico para determinar la viabilidad de la inclusión de dicho dato.

Me parece que este era un buen momento para que se pudiera hacer esta inclusión después de todo este tiempo, pero sigue pendiente esa petición que han hecho ciudadanos y ciudadanas que viven con discapacidad visual. Así que, si bien en materia de inclusión la credencial para votar ha tenido avances, claramente aún tenemos pendientes en la materia.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera Ravel.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Desde 1970, México comenzó a construir la historia de uno de los documentos más emblemáticos para la ciudadanía, la credencial para votar.

En sus inicios, se trataba de una tarjeta de identificación para el registro de las y los votantes sin fotografía y sin carácter obligatorio.

Con la creación del Instituto Federal Electoral en 1990, como parte de las reformas orientadas a garantizar la transparencia electoral, se le confirió la atribución de emitir la credencial de elector.

A partir de 1991, esta credencial se volvió obligatoria para votar en las elecciones federales.

En 1992, nació la Credencial para Votar con Fotografía, lo que marcó un cambio significativo en la seguridad y confiabilidad del proceso electoral. Y no olvidemos que, a partir de la Reforma Política de 2014, el INE asumió la atribución de emitir la Credencial para Votar desde el Extranjero.

A lo largo de estos años, tanto el IFE como el INE, basados en tecnología avanzada, han incorporado características de seguridad para evitar la falsificación de este importante documento. Hoy damos un nuevo paso en la consolidación de nuestra democracia.

El Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, aprueba la actualización del modelo de la credencial para votar, tanto en territorio nacional como desde el extranjero.

Esta decisión no es menor. La credencial para votar es mucho más que un documento, es el símbolo tangible del derecho político más fundamental, el derecho al sufragio.

Es también una herramienta de inclusión, identidad y confianza.

Desde su creación, la credencial ha incorporado tecnologías de vanguardia y elementos de seguridad que la han convertido en un referente internacional. El modelo vigente cuenta con más de 20 elementos de seguridad, entre ellos, firma en el anverso, fondo contra más de alta resolución, tintas UV y ópticamente variables, impresión arcoíris y códigos QR que contienen la huella digital.

El reverso incluye una zona de lectura dinámica y un fondo de alta seguridad.

El proyecto que hoy se somete a nuestra consideración incorpora innovaciones tecnológicas de última generación, como códigos QR de alta densidad con encriptación, elementos “difractivos” y microtexto, y por primera vez incluirá un diseño táctil para personas con debilidad visual.

Este avance no solo refuerza la autenticidad del documento, sino que garantiza el ejercicio de los derechos sin barreras, haciendo de la credencial un instrumento más confiable y accesible.

Hemos dado pasos importantes en materia de inclusión. En febrero de 2023 se incorporó el identificador X para personas no binarias en el campo sexo sin requerir documentación adicional.

Al 1º de agosto se han entregado 670 credenciales con esta característica.

Asimismo, desde julio de ese mismo año las personas trans pueden elegir M o H en el mismo campo, también sin presentar documento oficial, con 303 credenciales emitidas bajo esta modalidad.

A lo largo de los años hemos escuchado diversas voces que proponen la inclusión de nuevos datos en la credencial, por ejemplo, género, distintivos de discapacidad, autoadscripción indígena, tipo de sangre o leyenda de donación de órganos.

Por ello, el instituto ha sostenido diversas mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual y de género, en estos espacios se han recogido posturas de diversas organizaciones sobre la incorporación de información adicional.

Seguiremos analizando estas propuestas con responsabilidad reconociendo que la credencial no solo debe cumplir con los más altos estándares de seguridad y tecnologías, sino también reflejar el compromiso del INE con la inclusión y el reconocimiento de todos los sectores de la sociedad mexicana.

Considero importante destacar que estas actualizaciones aplican tanto para credenciales expedidas en México como en el extranjero, reafirmando el compromiso del INE con la ciudadanía migrante y su derecho a participar en la vida democrática del país.

Este nuevo modelo no es meramente técnico, es una expresión del compromiso democrático de esta institución con la ciudadanía que sirve y representa.

La credencial ha evolucionado desde 1992 hasta convertirse en el documento de identificación más confiable y seguro del país, su actualización es indispensables para enfrentar los desafíos tecnológicos y legales actuales; no solo refuerza medidas contra la falsificación y el uso indebido, sino que también nos permite mantenernos a la altura de los estándares internacionales de identificación oficial.

Además, actualmente su función trasciende lo electoral, facilita el acceso a servicios públicos y privados y representa un puente hacia la inclusión social, esta actualización no solo fortalece la seguridad documental, sino que también reafirmará la confianza de la ciudadanía en nuestra institución.

La credencial para votar seguirá siendo el documento más seguro y confiable y accesible para ejercer el derecho al voto y hasta el momento para acreditar la identidad de múltiples ámbitos de la vida pública y privada.

Con esta decisión el INE ratifica su vocación democrática, su compromiso con la innovación y su responsabilidad de garantizar procesos electorales auténticos, seguros, incluyente y libres.

Estoy convencida de que las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025, representa no solo desafíos significativos, sino también una oportunidad para fortalecer la credencial como el documento más seguro, confiable y universal en México.

No debemos olvidar que no solo es un medio de identificación, es la llave que garantiza nuestra participación democrática, por ello reafirmo el valor de la credencial para votar como símbolo de participación, inclusión y autonomía.

Anuncio mi voto a favor del proyecto, sin embargo, sí quería llamar la atención sobre las observaciones del consejero Castillo y, bueno, me parece un despropósito que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, no haya sometido a la consideración de la Comisión del Registro Federal de Electores las adecuaciones aprobadas por la Comisión Nacional de Vigilancia el 21 de julio, cuando la Comisión sesionó el 29 de julio.

Por tanto, pues también apoyaré la agenda presentada por el área con base en las observaciones que muy atendidamente hizo el Consejero Castillo.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera Humphrey.

Maestro Víctor Hugo Sondón.

Representante del PAN, Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Presidenta.

Desde el Partido Acción Nacional manifestamos nuestro respaldo pleno a la actualización del modelo de credencial de elector para votar, tanto en territorio nacional como desde el extranjero.

No tenemos objeción alguna, al contrario, reconocemos y celebramos el esfuerzo institucional de este Instituto Nacional Electoral por mantener un documento robusto, moderno y confiable que garantiza el ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos mexicanos.

La credencial para votar es mucho más que un documento de identificación es sin duda uno de los pilares de nuestro sistema democrático, su validez y confiabilidad no sólo permite elecciones libres, auténticas y periódicas, como lo establece el artículo 41 de la Constitución, sino que se ha consolidado también como un medio de identificación oficial por excelencia, facilitando a la ciudadanía el acceso a múltiples servicios públicos y privados.

Reconocemos que esta actualización no ha sido producto de la improvisación, sino de un proceso institucional serio, técnico y consensuado. El proyecto que hoy se presenta es el resultado de análisis especializado, pruebas de mercado y validación conjunta entre el Registro Federal de Electores, la Comisión Nacional de Vigilancia y la Comisión del Registro, lo que evidencia el profesionalismo y la transparencia con la que se conduce este Instituto.

Destacamos la incorporación de tecnologías de vanguardia y medidas de seguridad avanzadas como es el microtexto, los códigos QR que han sido encriptados, los elementos ópticos variables y las mejoras de accesibilidad para personas con debilidad visual.

Esas innovaciones no sólo fortalecen la seguridad documental, sino también se refleja en una visión incluyente y sensible a la diversidad ciudadana, digna de una autoridad electoral autónoma y técnica como es el Instituto Nacional Electoral.

Para Acción Nacional, esta actualización también representa un acto de responsabilidad democrática frente a los nuevos desafíos de seguridad e identidad en el siglo XXI. Sabemos que detrás de cada credencial hay una historia, la de un joven que se registra por primera vez, la de una mujer que desea ejercer su ciudadanía, la de un connacional en el extranjero que pretende seguir participando en esta vida democrática del país.

Por eso hemos sido y seguiremos siendo firmes defensores del derecho a la identidad y al voto. Esta modernización responde no sólo a criterios técnicos, sino a un deber jurídico y constitucional del estado mexicano, garantizar el derecho a la identidad, marcada en el artículo 4º de la Constitución, y a la participación política en el artículo 35 de la misma Constitución, sin importar el lugar de residencia.

Asimismo, refleja la vocación de este Instituto Nacional Electoral como institución ciudadana autónoma y profesional, capaz de innovar sin perder su imparcialidad.

En tiempos en los que algunos buscan debilitar nuestras instituciones democráticas, centralizar funciones o utilizar herramientas tecnológicas para fines de control político

es deber de quienes creemos en la democracia defender con firmeza cada eslabón que la sostiene. Este acuerdo es uno de ellos.

Desde Acción Nacional reiteramos nuestro compromiso con la legalidad, la democracia y los derechos humanos.

Apoyamos esta actualización como una decisión que fortalece a este Instituto Nacional Electoral, a las y a los ciudadanos y al sistema democrático en su conjunto, porque defender la credencial para votar es defender la libertad, la democracia y la dignidad de cada ciudadana y de cada ciudadano mexicano.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

No, habiendo más intervenciones, procedemos, Secretaria, con la votación.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 9 del orden del día con las observaciones del Consejero Electoral Arturo Castillo.

Procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentran a favor en esta sala.

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 9 del orden del día con las observaciones ya mencionadas.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Dé cuenta del siguiente asunto, Secretaria.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a la consulta presentada por el representante legal de la Asociación Civil, Personas Humanas 2025 A.C.

Consejera presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral, Rita Bell López.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Hará la presentación de este proyecto de respuesta la Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Este punto del orden del día está relacionado con un tema que, aunque parece solamente técnico de nueva cuenta, nos obliga a hacernos una de las preguntas más importantes como autoridad electoral, ¿Estamos realmente preparadas y preparados para fiscalizar en los tiempos que vivimos?

Vivimos en un país, me parece, ya digital, interconectado, donde la ciudadanía quiere participar, aportar y construir cada vez más utilizando las herramientas que ya tiene a su alcance.

La consulta de persona sumando en 2025 busca implementar un sistema de aportaciones en línea con tarjetas bancarias y validaciones electrónicas. La respuesta conforme al marco vigente es negativa, jurídicamente correcta y consistente con el marco normativo actual.

La negativa se sustenta en el artículo 33 de los Lineamientos de Fiscalización que prohíbe el uso de terminales de punto de venta o apps de pago en tiempo real, al no garantizar plenamente la identidad de la persona portante en el origen de los recursos.

También en el artículo 34, inciso F) que exige comprobantes nominativos que identifiquen la cuenta de origen.

Quiero subrayar que este Consejo ya ha enfrentado casos similares, donde el eje de análisis ha sido justamente la trazabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, y no una prohibición cerrada a ciertas herramientas tecnológicas.

Un claro ejemplo es el del caso Libertad y Responsabilidad Democrática A.C. donde el uso de una plataforma como CLIP fue motivo de revisión y el problema no fue la

herramienta por sí misma, sino que no se lograba acreditar quién realizó la aportación ni desde qué cuenta provenían los recursos. Es decir, el criterio no fue la tecnología está prohibida, el criterio fue si no garantiza trazabilidad, no es válido.

Como lo he venido señalando, necesitamos actualizar la fiscalización a la realidad digital; las plataformas electrónicas no son el futuro, son el presente. Hoy cualquier persona puede hacer pagos, transferencias y operaciones verificables desde su celular y, sin embargo, nuestras normas siguen girando en torno al comprobante físico, al depósito bancario impreso y a una desconfianza estructural hacia lo digital.

Si de verdad queremos que más personas participen en política desde la legalidad, tenemos que abrirles la puerta a medios modernos de aportación siempre con controles y siempre con supervisión.

Por eso también la urgencia que he planteado a este Consejo, la de reformar nuestro reglamento de fiscalización, trabajos en los que estamos avanzando y no me refiero a flexibilizar controles, sino al contrario, a fortalecerlos con herramientas tecnológicas, con protocolos de verificación y a una fiscalización más inteligente y oportuna.

Necesitamos incorporar criterios para permitir plataformas digitales que aseguren que quien aporta está identificado correctamente, garanticen que el dinero es propio, legal y trazable y generen evidencia útil para la fiscalización y sobre todo que nos permita verificar las operaciones de manera inmediata.

Desde luego no lo podemos hacer solos, necesitamos trabajar de la mano con la Comisión Nacional Bancaria de Valores y con el SAT, entre otras autoridades. Ellas tienen los estándares, las herramientas y las plataformas para supervisar miles de millones de pesos al día.

Hay que sumar su experiencia y capacidades al diseño de nuestras reglas, la fiscalización electoral necesita conectarse con el Sistema Financiero Nacional, porque si queremos evitar simulaciones, aportaciones opacas y financiamiento indebido, necesitamos contar con información en tiempo real, validado oficial y verificado.

Por último, adelanto que voy a acompañar el sentido del proyecto porque hoy no hay base normativa, incluso no tenemos bases técnicas que permitan autorizar el esquema propuesto.

Repito, no es solo un caso de cumplimiento normativo, es un llamado de atención sobre la urgencia de revisar si nuestras reglas están a la altura de las necesidades ciudadanas, de los avances tecnológicos y de las mejores prácticas en materia de trazabilidad y de rendición de cuentas. La transparencia no está peleada con la tecnología, al contrario, si sabemos regularla, puede ser nuestra mejor aliada.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

¿Alguien más desea intervenir?

Consejera Dania Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta.

Coincido con la propuesta de respuesta que se pone en nuestra consideración como lo hice en la Comisión de Fiscalización que integro.

Únicamente me quiero referir a la observación que mandó la Consejera Rita Bell por algunas cuestiones y específicamente porque no coincido con la propuesta en concreto.

Primero, me quiero referir a parte de la motivación que da respecto a la observación que nos manda.

Se señala que es posible realizar diligencias adicionales para verificar que las personas aportantes sean efectivamente las titulares de las tarjetas bancarias utilizadas, lo cual contribuiría a garantizar tanto la plena identificación del aportante como la trazabilidad del recurso.

Este tema lo estuvimos discutiendo ampliamente en una reunión previa a tener la sesión de la Comisión de Fiscalización y, si bien es cierto, se puedan hacer estas verificaciones, lo que también es cierto es que entonces digamos que la carga de poder hacer la identificación plena de las personas aportantes quedaría en la Unidad Técnica de Fiscalización, porque tendríamos que hacer un cruce de información entre lo que está recabando de datos de identificación la organización, los datos que se tienen por otro lado de las tarjetas y preguntarle en todos los casos, por ejemplo, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Eso implicaría que tendríamos que hacer esta verificación nosotros en el 100 por ciento de los casos para tener certeza de la identidad de las personas aportantes.

Entonces, aunque se puede hacer, me parece que se rompe con la regla de fiscalización de que haya una comprobación por parte del sujeto obligado, que en este caso sería la organización y eso recaería en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Pero adicionalmente, se está sugiriendo lo siguiente, y yo tengo la impresión que la esencia de la propuesta ya está, digamos, solventada por un acuerdo que se tomó en la Comisión de Fiscalización.

Se menciona que se sugiere incorporar un señalamiento expreso en el sentido de que en futuras discusiones institucionales se valorará la viabilidad de habilitar aportaciones en efectivo mediante pagos electrónicos exclusivamente a través de tarjetas de débito, por ser un medio que representa recursos propios del titular y que eventualmente podrá cumplir con los requisitos de licitud, identificación y trazabilidad de recursos.

En la discusión que tuvimos del punto en la Comisión de Fiscalización, tanto la consejera Humphrey como yo coincidimos en que es algo que tendríamos que regular en el Reglamento de Fiscalización.

Incluso mencioné expresamente que sería necesario considerar la regulación de estos temas en los próximos trabajos de reforma al reglamento y formular una propuesta en la que se regule el uso de plataformas digitales en línea para la recepción de aportaciones en efectivo. Y se tomó como un acuerdo por parte de la Comisión de Fiscalización que se iba a explorar este tema.

Incluso yo mencioné algunas directrices que podrían hacerse, que podrían tomarse para que nosotros hiciéramos a la mejor esta regulación, como por ejemplo tener verificaciones biométricas.

En ese sentido, me parece que eso ya está cubierto, pero por otro lado creo que lo correcto es específicamente decir en dónde se va a retomar esta discusión y no decir de manera tan genérica para futuras discusiones institucionales, porque eso me parece que da cierto margen de incertidumbre en el sentido de que pareciera, si lo incorporamos a esta respuesta, que a la mejor en una futura consulta que nos hicieran, nosotros podríamos hacer un nuevo señalamiento, un replanteamiento, porque eso sería una discusión institucional futura.

Entonces, creo que, primero, la preocupación ya está solventada con el acuerdo que se tomó en la Comisión de Fiscalización. Me parece que no es necesario ni siquiera precedente que lo incorporemos a esta respuesta en la consulta.

Y segundo, también creo que ponerlo en términos tan genéricos puede generar incertidumbre en la respuesta que estamos dando.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Respecto a este punto, señalo que me voy a apartar del proyecto, de la propuesta que se hace.

La consulta que formula la Asociación Personas Humanas en 2025 A.C. busca conocer la viabilidad de habilitar un sistema electrónico de recepción de aportaciones a través de tarjetas de débito o crédito para facilitar la captación de recursos, que según refiere la propia asociación, esto permitirá a la autoridad fiscalizadora contar con información veraz con la que se podría identificar de manera clara los datos de personas aportantes y la fuente de donde proviene el recurso, para lo cual se prevé contar con los siguientes elementos que el nombre completo del donante, imagen de

la credencial para votar, número de tarjeta de crédito débito a 16 dígitos, monto de la donación en moneda nacional, fecha y hora de la donación.

En ese contexto me parece importante reflexionar sobre la pertinencia de reconocer que las tarjetas bancarias son hoy por hoy de los medios de pago más utilizados.

Nosotros seguimos pidiendo cheques, que ya son sumamente complejos estar expidiéndolos y también acudir a hacer el cambio. Esa es todavía una de las formas que todavía se prevé. El uso de las tarjetas va a permitir en efecto realizar transacciones monetarias sin las limitantes físicas o de temporalidad o todo lo que conocemos que sucede con otra forma de pago.

Y bueno, igualmente me parece que esto permite conocer la información, por supuesto, de la titularidad de cuentahabiente y la procedencia del recurso. Pues ahí sufre una relación contractual con una institución financiera, casi todas ocupan ya los datos biométricos para autorizar el uso de una tarjeta de este tipo.

Y pues creo que nos quedamos cortos al no hacer un análisis. Yo entiendo que no está en la normativa, pero creo que pues también de qué años es esa normativa y hacia dónde vamos. Entonces, me parece pues también falta como de esta disposición, que también ya lo ha señalado la consejera, las dos consejeras que han antecedido el uso de la voz, que pues en efecto, también tenemos que actualizarnos y ésta pues me parece que era una buena oportunidad.

Entonces, aunque no está en cuenta la normativa, me parece podríamos haber hecho pues este análisis y pues atender esta petición. Y me parece que tenemos también pues los recursos para dejar como muy clara esta trazabilidad de dónde viene el recurso. Eso también me parece que es algo que a estas alturas se puede definir.

Sin embargo, bueno, pues el proyecto no lo señala. También es importante decir que en efecto sí señala por qué las tarjetas de crédito no, y en eso sí estoy de acuerdo, pero pues me parece que sí se podía haber hecho.

Y con la propuesta que hacía, pues independientemente que votaré en contra, pues es una propuesta de señalar que necesitamos revisarlo pues de aquí, digo ya vamos hasta tarde, pues digo antes de que llegara esta consulta nosotros ya tendríamos que estar actualizándonos.

Y bueno, pues mi propuesta es ésta, que quizás sea aprobado por una amplia mayoría, pues que por lo menos en el proyecto se señale que atendemos la preocupación, que vamos a actualizarnos y que pues iremos trabajando en hacerlo como pues de un acuerdo que ya se tomó y que pues igual ahora hay conocimiento de eso.

Y no por parte de nosotros, porque bueno, damos seguimiento a lo que sucede en las comisiones, pero pues sí hacia el público me parece que sería un buen punto dejarlo aquí establecido. Si no se aprueba, pues tampoco pasa nada, pero me parece que es importante señalar que sí atendemos una preocupación, una propuesta y que podríamos empezarla desde ahora pues a considerar pues para dar más adelante pues los recursos, los mecanismos y las definiciones que se están requiriendo dados los tiempos.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera Rita Bell López Vences.

¿Alguien más?

No existiendo más participaciones, Secretaria, procedemos a recabar la votación.

Como lo indica, Presidenta.

Consejeras y electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 10 del orden del día.

Y bueno, pues ya no hubo petición de votación diferenciada, ¿entonces así? Okey.

Entonces, iríamos primero, Presidenta, con votación en lo general exceptuando la observación de la Consejera Rita. Posteriormente, como viene en el proyecto y, en caso de no aprobarse, la propuesta de la Consejera Rita, ¿es correcto?

Bien, iniciamos entonces con la votación en lo general exceptuando la observación de la Consejera Rita.

Inicio la votación con quien nos acompaña de manera virtual, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con los términos del proyecto.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quien se encuentra a favor en esta sala.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que queda aprobado en lo general exceptuando la observación de la Consejera Rita, con nueve votos a favor y uno en contra de los presentes.

Continuaría con la votación como viene en el proyecto, en la parte que fue exceptuada.

Inicio la votación de quienes nos acompañan de manera virtual, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Con el proyecto.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Con el proyecto, Jorge Montaña.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentran a favor como viene en el proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Consejera Presidenta, le informo que el resultado de la votación son nueve votos a favor y uno en contra.

Culmina la votación.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Pasamos al siguiente asunto.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El último punto es el relativo al Primer informe que, en cumplimiento al principio de definitividad, presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General de las actividades

realizadas y concluidas en el Proceso Electoral Local Extraordinario del municipio de Pantelhó, del estado de Chiapas.

Consejera Presenta, le informo que se circuló una versión actualizada por parte de esta Secretaría.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención.

No habiendo solicitud de intervenciones, Secretaria, damos por recibido el primer informe presentado en este asunto.

Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino: Nada más comentar, no quiero omitir que el Consejero Jaime Rivera se encuentra en una actividad oficial, por lo cual no estuvo presente en esta sesión.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Antes del cierre de la sesión correspondiente, recuerdo a todos ustedes que hoy es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas y en razón de eso el Instituto ha colocado a la entrada del edificio la siguiente leyenda: "Cada paso en el reconocimiento de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas es un paso hacia una democracia más justa y representativa".

Agotados los puntos del orden del día, Secretaria, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aquí aprobados.

Señoras y señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, a los compañeros que hacen posible estas sesiones, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes, se levanta la sesión.

-o0o-